



POSADAS 22 DIC 2022

VISTO: los Expedientes, FCEQyN N° 3443/2022 y. FAyD N° 1193/2022, correspondiente a la solicitud de creación de la carrera Intrainstitucional "**TECNICATURA UNIVERSITARIA EN INDUSTRIA TEXTIL**", entre la Facultad de Arte y Diseño y la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones; y.-

CONSIDERANDO:

QUE; las mencionadas unidades académicas, han establecidos pautas de colaboración para la ejecución de dicha propuesta educativa, mediante la firma de un convenio específico. -

QUE; dicha propuesta se implementa en el marco del Programa Escuelas de Educación Profesional de la Secretaria de Políticas Universitarias.

QUE; la propuesta de formación académica en Industria Textil busca contribuir en la formación de personas interesadas y emprendedores vinculados a la industria textil con el claro objetivo de incentivar el desarrollo de bienes y servicios innovadores y de calidad lo que contribuirá a la mejora de la calidad de estos servicios en la provincia.

QUE; analizada dicha propuesta, la Secretaría General Académica expresa, que en general el plan de estudios cumple con los requerimientos de las normativas vigentes.

QUE; es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta universidad nacional, para su posterior elevación al Ministerio de Educación de la Nación; a fin de solicitar el reconocimiento oficial y la asignación de validez nacional al título mencionado.

QUE, la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, se expidió mediante Despacho N° 082/2022, sugiriendo: "*Aprobar la creación de la carrera intrainstitucional Tecnicatura Universitaria en Industria Textil de las Facultades de Arte y Diseño y la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales y Aprobar el Plan de Estudio de la jisma según el proyecto de resolución obrante a fs. 57 en adelante.*"

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 9ª Sesión Ordinaria/2022 del Consejo Superior, efectuada el día 22 de diciembre de 2022.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: CREAR; la carrera de pregrado Intrainstitucional "**TECNICATURA UNIVERSITARIA EN INDUSTRIA TEXTIL**", entre la Facultad de Arte y Diseño y la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"Las Malvinas son argentinas"

POSADAS 22 DIC 2022

de Misiones, que, como Anexo I, forma parte de la presente Resolución. -

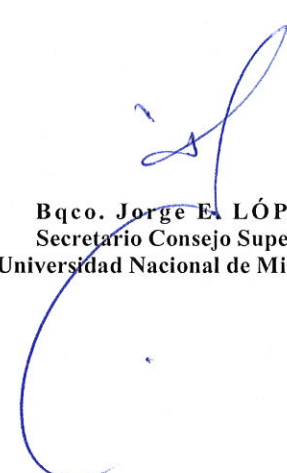
ARTICULO 2°: APROBAR; el plan de estudio de la carrera de pregrado Intrainstitucional "**TECNICATURA UNIVERSITARIA EN INDUSTRIA TEXTIL**", entre la Facultad de Arte y Diseño y la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones. -

ARTICULO 3°: SOLICITAR al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología el reconocimiento oficial del título mencionado en el Artículo 1°. -

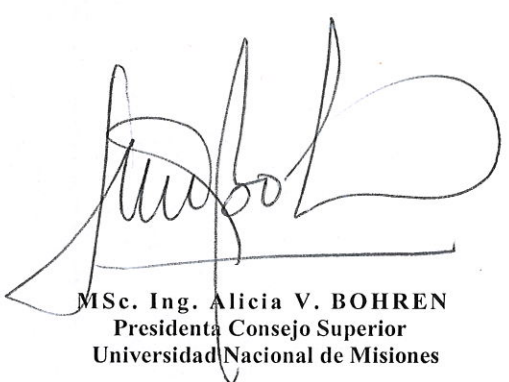
ARTÍCULO 4°: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR.**-

RESOLUCIÓN N° 178-22

GES/vag



Bqco. Jorge E. LÓPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones